

## ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES (PoA)

### “RECUPERACIÓN Y QUEMA DE METANO CON GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN VERTEDEROS BAJO LA FACILIDAD DE APOYO AL FINANCIAMIENTO DE CARBONO DEL LAND BANK DE FILIPINAS” Y DEL PROYECTO MDL NUMERO 1 DEL PoA (CPA-1)

(PoA “Landfill gas recovery and combustion with renewable energy generation from sanitary landfill sites under Land Bank of the Philippines Carbon Finance Support Facility”)

#### Introducción

El Programa de Actividades consiste en la introducción de sistemas de captura y aprovechamiento del metano generado en vertederos de Filipinas. El programa logrará la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al reducir la liberación a la atmósfera del gas de relleno sanitario, práctica habitual en el país. Asimismo en aquellos casos donde sea posible se prevé la instalación de generadores eléctricos, que reducirán emisiones adicionales al incrementar el suministro a la red desde fuentes de energía renovable.

El programa contribuirá al desarrollo sostenible de la región, a la mejora del medio ambiente local y al establecimiento de prácticas de gestión de residuos de forma sostenible y ambientalmente respetuosa en el país.

#### Objetivo final del programa de actividades (PoA)

**Objetivo:** El objetivo del programa es reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) evitando la emisión de los gases generados en vertederos de Filipinas. El programa incluirá como objetivo adicional el empleo del gas de relleno sanitario para la generación de electricidad sin emitir GEI.

#### **Datos básicos del PoA:**

Entidad Coordinadora/de Gestión: Land Bank de Filipinas.

Criterios de elegibilidad: El programa define 11 criterios de elegibilidad que los CPAs deberán cumplir y que abarcan distintos aspectos relacionados con la línea de base del proyecto, la actividad del proyecto, adicionalidad, y cuestiones ambientales y sociales.

**Número y ubicación de CPAs que acompañan la solicitud:** 1, Proyecto de recuperación y quema de metano con generación de electricidad en el vertedero de Bulacan, bajo la Facilidad de apoyo al financiamiento de carbono del Land Bank de Filipinas.

Reducciones anuales aproximadas del CPA: 469.130 t CO<sub>2</sub> eq/año

Reducciones totales durante el periodo de acreditación del CPA: 4.691.305 t CO<sub>2</sub> eq.

(Periodo de acreditación: 10 años -de 2013 a 2023)

Reducciones totales del CPA aproximadas hasta 2012: no se prevén reducciones antes de 2013

### **Características del PoA:**

#### Descripción:

El programa consiste en introducir sistemas de recuperación, pretratamiento y aprovechamiento del gas de relleno sanitario generado en vertederos de Filipinas. Los componentes básicos de la instalación son: sistema de colección y pretratamiento de gas, sistema de combustión, y, en algunos casos, unidades de generación eléctrica.

Promotores de Proyecto: Land Bank de Filipinas y el Banco Mundial como fideicomisario del Fondo Español de Carbono (FEC).

Tipo de proyecto: Programa de Actividades (PoA) de pequeña escala.

Categoría: Sectorial 15, agricultura

### **Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio**

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto.
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo.
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)**

No procede.

### **Elección de la metodología**

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de gas de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Elección del plan y la metodología de vigilancia**

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0001, Versión 11** (*Metodología consolidada para la determinación de la línea base y monitoreo para proyectos de gas de relleno sanitario*) que se ajusta a este tipo de proyectos.

### **Cálculo de la reducción de emisiones del CPA**

Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto de programa que asciende a 4.691.305 tCO<sub>2</sub>e durante los 10 años del primer periodo de acreditación. No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto.

### **Repercusiones ambientales y socioeconómicas**

El estudio de las repercusiones ambientales se realiza a nivel de actividad de programa (CPA). De acuerdo con los requerimientos y leyes nacionales exigidos para su desarrollo, en función de las características del proyecto y del vertedero en que éste se localice, será necesario la realización de diferentes estudios de los impactos ambientales. Asimismo, se garantizará que los CPAs que se incorporen al programa cumplen las salvaguardas ambientales y sociales del Banco Mundial.

El programa contribuirá a la mejora del medio ambiente local al reducir emisiones, olores y contaminantes atmosféricos. Los impactos de la actividad son un beneficio directo para las comunidades locales de la zona.

En el caso del CPA que acompaña el programa, de acuerdo con lo exigido por la legislación nacional a las características del proyecto, se llevó a cabo un Examen Medioambiental Inicial (IEE, por sus siglas en inglés) para la obtención del correspondiente Certificado de Cumplimiento Medioambiental (ECC). Dicho certificado fue expedido por Departamento de Recursos Naturales y Medioambientales (DENR) que actúa como autoridad competente en la materia.

### **Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.**

No procede.

### **Observaciones de los interesados**

Las consultas a los interesados en el marco del PoA se llevarán a cabo a nivel CPA. La documentación de cada CPA deberá incluir el resultado de las consultas.

La consulta a los interesados del CPA que acompaña el programa, se llevo a cabo en junio de 2010. Se celebró una reunión con los interesados, a los que se invitó a través de cartas y un anuncio en el Ayuntamiento. El documento de diseño del proyecto incluye un resumen de las principales cuestiones abordadas en la sesión de consultas, y concluye que con carácter general los comentarios fueron positivos.

### **Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático**

El programa pertenece al Fondo Español de Carbono del Banco Mundial en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El programa está validado.